



AVISO DE CONVOCATORIA

EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI UBICADO EN LA CARRERA 30 No. 48 – 51 DE BOGOTÀ SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 6 DE 2017.

(Publicado también en la página web de la entidad)

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS NO EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (Ver anexo 1 del Pliego de Condiciones)

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta el objeto del contrato a celebrar este proceso se adelantará por la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica de que trata en el Artículo 2 numeral 2 literal a de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada en la Subsección 2, Arts. 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución será de cuatro (4) meses y quince (15) días. En todo caso no podrá exceder del 22 de diciembre de 2017.

PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: El plazo para presentar oferta será el indicado en el cronograma del proceso dispuesto en el pliego de condiciones definitivo y en acto de apertura del presente proceso.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

Los recursos para el objeto de este proceso de contratación están amparados, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22517 del 10 de Marzo de 2017, Posición Catálogo de Gasto C-0403-1003-1-0-1-4004, Recurso 20, Dependencia 0400 Agrología. Se estima como valor de la contratación hasta la suma de DOSCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$201.340.396) M/CTE INCLUIDO IVA. Discriminados en catorce (14) lotes así:

LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA 2 CABINAS DE FLUJO LAMINAR, 10 CABINAS DE EXTRACCIÓN, 20 EXTRACTORES DE PARED, 2 AIRES ACONDICIONADOS, POR VALOR DE \$90.350.750, INCLUIDO IVA.

LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REEMPLAZO DE REPUESTOS PARA 8 AGITADORES RECÍPROCOS, 6 PLACAS DE CALENTAMIENTO Y AGITACIÓN, 7



PLANCHAS DE CALENTAMIENTO Y 1 AGITADOR RECÍPROCO HORIZONTAL VORTEX, POR VALOR DE \$24.563.088 INCLUIDO IVA.

LOTE 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REEMPLAZO DE REPUESTOS PARA 3 MEDIDORES DE PH Y 1 MULTIPARAMETRO (PH, CONDUCTIVIDAD Y MEDIDOR DE IONES), POR VALOR DE \$3.239.775 INCLUIDO IVA.

LOTE 4: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REEMPLAZO DE REPUESTOS PARA 1 TAMIZADORA, 4 CENTRIFUGAS, 1 ASPIRADORA, 1 LICUADORA, 1 EQUIPO DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, POR VALOR DE \$ 7.965.563 INCLUIDO IVA.

LOTE 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CON REEMPLAZO DE REPUESTOS PARA 14 HORNOS, 2 MUFLAS, 5 INCUBADORAS, 11 NEVERAS Y 1 BAÑO TERMOSTATADO, POR VALOR DE \$ 27.370.000 INCLUIDO IVA.

LOTE 6: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CON REEMPLAZO DE REPUESTOS (GARANTIZAR APROBACIÓN DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE TEMPERATURA / PRESIÓN) PARA 1 AUTOCLAVE DIGITAL, POR VALOR DE \$ 952.000 INCLUIDO IVA.

LOTE 7: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CON REEMPLAZO DE REPUESTOS PARA 2 MOLINOS DE SUELOS Y 2 MOLINOS DE TEJIDO VEGETAL, POR VALOR DE \$ 6.664.000 INCLUIDO IVA.

LOTE 8: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REEMPLAZO DE REPUESTOS PARA 7 BOMBAS DE VACÍO, 2 COMPRESORES DE AIRE, POR VALOR DE \$13.192.471 INCLUIDO IVA.

LOTE 9: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REEMPLAZO DE REPUESTOS (GARANTIZAR APROBACIÓN DE CALIBRACIÓN) PARA 4 PIPETEADORES ELÉCTRICOS, POR VALOR DE \$ 2.618.000 INCLUIDO IVA.

LOTE 10: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PARA 4 MICROSCOPIOS, POR VALOR DE \$2.368.100 INCLUIDO IVA.

LOTE 11: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN PURIFICADOR DE AGUA, POR VALOR DE \$ 6.574.750 INCLUIDO IVA.

LOTE 12: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 1 PRENSA DE COMPRESIÓN INCONFINADA Y CBR, POR VALOR DE \$ 3.748.500 INCLUIDO IVA.

LOTE 13: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA GARANTIZAR LA APROBACIÓN DE CALIBRACIÓN. PARA 3 BALANZAS DE PRECISIÓN, 5 BALANZAS ANALÍTICAS Y 1 BÁSCULA, POR VALOR DE \$ 6.497.400 INCLUIDO IVA.

LOTE 14: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN EQUIPO DE ABSORCIÓN ATÓMICA ACOPLADO A 1 HORNO DE GRAFITO Y 1 GENERADOR DE HIDRUROS, POR VALOR DE \$ 5.236.000 INCLUIDO IVA.



INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACION: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al memorando explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la presente contratación, se aplican los siguientes tratados de libre comercio:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ES SUPERIOR AL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	NO
	GUATEMALA	NO	NO	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
COREA	SI	NO	NO	NO
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN	SI	NO	NO	NO
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO
	PERU			
	MEXICO			

CONVOCATORIA A LAS MIPYMES: La Entidad Estatal debe limitar a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia a la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

El Instituto limitará a convocatoria a Mipymes si recibe por lo menos tres solicitudes de Mipymes nacionales, un día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

El documento de solicitud de limitación a mipymes deberá ser enviado mediante comunicación escrita, a la dirección de correo electrónico contratacion@igac.gov.co o



remitido a la carrera 30 N°. 48-51 Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual.

- a. La manifestación de cumplir con la condición de **Mipymes**, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa)
- b. Deberá presentar certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- c. Número del proceso de contratación para el cual hace la solicitud.
- d. Razón social
- e. Domicilio principal de la Mipyme
- f. NIT
- g. Nombre del representante legal y cédula de éste.
- h. Dirección.
- i. E-mail
- j. Teléfono y fax.

NOTA: En caso de que el presente proceso se limite exclusivamente a la participación de **Mipymes** por haberse verificado la manifestación de interés en correcta forma de por los menos tres de ellas, podrán participar Uniones Temporales o Consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por **Mipymes**. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada Consorcio o Unión Temporal se contará por sí mismo, y no por el número de **Mipymes** que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION. (Ver Requisitos Habilitantes del pliego de condiciones)

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	TIEMPO	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, Y PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	29 de Junio de 2017.	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co Página Web de la Entidad
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS.	29 junio al 7 de Julio de 2017.	Correo Electrónico: contratacion@igac.gov.co Carrera 30 N° 48-51 Piso 1 GIT de Gestión Contractual.



PUBLICACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DEL PROCESO, PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	12 de Julio de 2017	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co 3:00 P.M.
RECEPCIÓN DE ACLARACIONES RESPECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	12 al 17 Julio de 2017 4:00 P.M.	Correo Electrónico: contratacion@igac.gov.co Carrera 30 N° 48-51 Piso 1 GIT de Gestión Contractual.
ADENDAS	21 de Julio 2017	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
CIERRE - PRESENTACIÓN DE OFERTAS	26 de Julio 2017 10:00 A.M.	Carrera 30 N° 48-51 Piso 1 GIT de Gestión Contractual. HORA 10:00 A.M. URNA 8.
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	26 de julio al 01 de agosto de 2017	IGAC – COMITÉ EVALUADOR
PUBLICACIÓN INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	04 de agosto de 2017	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACION AL INFORME DE EVALUACION	04 al 09 de agosto de 2017	Correo Electrónico: contratacion@igac.gov.co Carrera 30 N° 48-51 Piso 1 GIT de Gestión Contractual.
PLAZO MÍNIMO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES ANTE EL INSTITUTO	10 de agosto de 2017 a las 3:00 p.m.	Carrera 30 N° 48-51 Piso 1 GIT de Gestión Contractual.
CAPACITACIÓN ELECTRÓNICA VIRTUAL Y SIMULACRO A LOS PROPONENTES HABILITADOS PARA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA	11 y 14 de agosto de 2017 a las 10:00 a.m.	TEL 7051888 Opción 505 CEL 3168748944 E-MAIL. subastas@gse.com.co
REALIZACIÓN EVENTO DE SUBASTA	16 de agosto de 2017, así: -Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 De 10:00 a 10:30 a.m, salvo auto extensión -Lotes 8,9,10,11,12,13,14 De 10:31 a 11:00, salvo auto extensión.	TEL 7051888 Opción SUBASTA CEL 3168748944 E-MAIL. subastas@gse.com.co
DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN	16 de agosto de 2017,	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co



SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	Carrera 30 N° 48-51 Piso 1 GIT de Gestión Contractual
REGISTRO DEL CONTRATO	El mismo día o a más tardar el día hábil siguiente a la suscripción del contrato.	IGAC
APROBACIÓN DE PÓLIZA	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato (siempre y cuando la póliza aportada cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones)	IGAC
ACTA DE INICIO	El mismo día o al día siguiente de la aprobación de la póliza.	IGAC
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato	SECOP-Portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co
PAGO	El Instituto pagará al CONTRATISTA, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos y acta de supervisión en el Área de cuentas del Instituto. Ver Forma de pago numeral 3.3. capítulo III	IGAC

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN: El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, publicará toda la información relacionada con el presente proceso, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes.

LUGAR DE CONSULTA y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS: Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en las oficinas del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, piso 1 edificio principal en la Carrera 30 No. 48-51 de Bogotá D.C., entre



las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m. de lunes a viernes. Igualmente, podrán solicitar por escrito al correo electrónico: contratacion@igac.gov.co cualquier información relacionada con el proceso.

Dado en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes junio de 2017.

AVISO ÚNICO

Revisó: Yennifer Johanna Tangarife Forero
Proyectó: Orlando Ramírez Olaya